DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 20 de diciembre de 2022.-

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2022 "SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO INTEGRAL" (AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2023-2024-2025) ID 418.892

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2022 "Servicio de Seguro Odontológico Integral" (Ad Referéndum Plurianual 2023-2024-2025) ID 418.892, e integrado por los siguientes funcionarios de la Institución: Atilio Fernández, Encargado de Despacho de la Dirección General de Recursos Humanos; María Lourdes de Reynal, Coordinadora Gral. De Administración y Modesto Salinas, Jefe de Gabinete de la Dirección General de Administración y Finanzas; en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 8º del Decreto Nº 2.992/2019 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirige a Usted para manifestarle cuanto sigue:

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE ID 418.892, de fecha 27 de octubre de 2022, presentaron cotización las siguientes firmas: **1) Odontología 3 (Tres) S.A.** - *RUC 80010293-2.* 2) **Consorcio CPD S.A. – Clio – Eco S.A.-** *RUC 80100660-0*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones "Datos de la Licitación", ambas firmas oferentes: **Odontología 3 (Tres) S.A. y Consorcio CPD S.A. – Clio – Eco S.A,** presentaron los sobres conteniendo la oferta de forma física en fecha 28 de octubre de 2022, según consta en el acta de apertura de sobres realizado en la fecha mencionada.

Que, la firma Odontología 3 (Tres) S.A. presentó Constancia SIPE Nº 1717006 y la firma Consorcio CPD S.A. – Clio – Eco S.A, presentó Constancia SIPE N° 1720181 cuyos contenidos han sido verificados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Que, en primer término, fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC; y su presentación por parte de las empresas oferentes se observa en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS			
EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios. (Incluye DD.JJ. art.40)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
ODONTOLOGÍA 3 (TRES) S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO CPD S.A.- CLIO- ECO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación manifiesta que las empresas oferentes, cumplen con la provisión de los documentos sustanciales.

María Lourdes Reynal
Coordinación Gral. Administrativa

Modesto Salinas
Director de Gabinete D.G.A.F
H.C. Diputados

Abog. Atilio Fernández
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el total y se procede a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I), en concordancia con la Lista de Precios presentada por los oferentes.

Certificado de Producto y Empleo Nacional – Margen de Preferencia

Que, ambas firmas oferentes: Consorcio CPD S.A.- Clio- Eco S.A. y Odontología 3 S.A. presentaron Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, por lo tanto, no aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4.558/2011), considerando que ambas empresas se encuentran en igualdad de condiciones.

Que, en concordancia con el Acta de Sesión Virtual, el Cuadro Comparativo de Ofertas y lo expresado en párrafos precedentes, fue seleccionada como la oferta con el precio más bajo la presentada por la empresa: **Consorcio CPD S.A. – CLIO - ECO S.A.**

Análisis de los precios ofertados:

Que, se analizó el precio seleccionado como el más bajo en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, donde el precio unitario ofertado para el Ítem Nº 1 por la firma **Consorcio CPD S.A. – CLIO - ECO S.A.** no presenta una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio unitario referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Calificación legal prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley

Que, **Consorcio CPD S.A. – CLIO - ECO S.A.** proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, que se incluye como parte del formulario de oferta.

Que, se ha confirmado que el oferente seleccionado no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso al administrador y la administradora del consorcio, luego del cual se confirma que no son funcionarios públicos las siguientes personas:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad Nº	Cargo
Jorge Eduardo Arce Ramírez	929.951	Administrador
María Liz Mena Insfrán	935.588	Administradora

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios legales conforme al PBC y se concluye que *Cumple* con la provisión total de los documentos requeridos, tal como se detalla en el CUADRO II.

Capacidad Financiera:

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2019-2020-2021, de la oferta participante.

María Lourdes Chaynal
Coordinación Gral. Administrativa

Modesto Salinas
Director de Gabinete D.G.A.F
H.C. Diputados

Abog. Atilio Fernández
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Ratios financieros - Consorcio CPD S.A. – Clio – Eco S. A.

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	0,97	1,02	1,01	1,00
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,62	0,57	0,76	0,65
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,06	0,01	0,03	0,03

Datos de los Estados Contables - (₲)

	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Activo corriente	3.768.496.532	2.983.035.670	7.223.858.374
Activo total	6.246.500.999	5.163.932.435	9.417.538.764
Pasivo corriente	3.869.902.961	2.921.733.189	7.141.239.621
Pasivo total	3.869.902.961	2.921.733.189	7.141.239.621
Utilidad del ejercicio	86.060.382	26.436.806	57.509.868
Capital	1.500.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000

Indicadores mínimos requeridos:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021
Consorcio CPD S.A. – Clio – Eco S.A - *Cumple*

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021)
Consorcio CPD S.A. – Clio – Eco S.A - *Cumple*

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2019-2020-2021)
Consorcio CPD S.A. – Clio – Eco S.A - *Cumple*

Experiencia Requerida

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia:

REQUISITOS SOLICITADOS	Consorcio CPD S.A. – Clío – Eco S. A.
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Constancia de Habilitación como prestadora de servicio de seguro odontológico pre-pago, emitida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud, donde se acredite la antigüedad mínima requerida de 3 (tres) años	Cumple

María Lourdes Hermal
Coordinación Gral. Administrativa

Modesto Salinas
Director de Gabinete D.G.A.F
H.C. Diputados

Abog. Acilio Fernández
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia**, se concluye que la empresa seleccionada **Consorcio CPD S.A. – Clio – Eco S.A,** *Cumple* con dichas exigencias.

Capacidad Técnica:

La evaluación se realizó cotejando la Cobertura ofrecida para el ITEM 1 con la cobertura solicitada en el PBC, así como también la presentación del listado de profesionales, lista de consultorios para Asunción e interior del país y los Servicios Conexos Adicionales ofrecidos por la oferente sin costo para los Beneficiarios, en concordancia con las Especificaciones Técnicas solicitadas y descriptas en la "Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS".

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITOS SOLICITADOS	Consorcio CPD S.A. – Clío – Eco S.A.	Documentos solicitados
LOS OFERENTES DEBERAN CONTAR CON CONSULTORIOS Y/O CENTROS ODONTOLÓGICOS EN ASUNCION (Capital) COMO MÍNIMO: 3 (tres) CENTROS ODONTOLÓGICOS como mínimo. Los Centros Odontológicos propuestos para la ciudad de Asunción, deberán tener habilitadas todas las especialidades odontológicas. Como mínimo el Centro Odontológico principal (Primero) propuesto deberá contar con 10 (diez) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad de profesionales por especialidad: - 5 (cinco) odontopediatras; - 2 (dos) periodoncistas; - 2 (dos) cirujanos maxilofaciales; - 5 (cinco) ortodoncistas; - 5 (cinco) endodoncistas; - 3 (tres) implantologos, - 1 (uno) patología y medicina bucal, - 1 (uno) odontología legal y forense, - 1 (uno) clínica del bebé.	**No Cumple**	a. Lista de CONSULTORIOS Y/O CENTROS ODONTOLOGICOS EN ASUNCION (Capital). b. Lista de CONSULTORIOS Y/O CENTROS ODONTOLOGICOS COMO MÍNIMO EN LAS CIUDADES INDICADAS EN EL PBC. c. Constancia de habilitación del Centro Odontológico principal expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. d. Constancia de habilitación de los equipos para radiografías odontológicas expedida por Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. e. Lista de Auditores acreditados para ser nexo entre el oferente y la convocante.
El Centro Odontológico Principal, deberá contar con la habilitación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud.	Cumple	
Los otros dos Centros Odontológicos propuestos deberán contar como mínimo con 6 (seis) consultorios habilitados cada uno.	Cumple	
Como mínimo uno de los Centros odontológicos habilitados, deberá contar dentro de sus instalaciones con un equipo de Ortopantomografía y/o Tomógrafo tridimensional (para radiografías odontológicas especializadas en 3D) habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)	**No Cumple**	
CONTAR CON CONSULTORIOS Y/O CENTROS ODONTOLÓGICOS COMO MÍNIMO EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: SAN LORENZO (Central), CAACUPE (Cordillera), VILLARRICA (Guaira), CORONEL OVIEDO (Caaguazú), AYOLAS (Misiones), ENCARNACION (Itapúa), PARAGUARI (Paraguarí), CIUDAD DEL ESTE (Alto Paraná) Y CONCEPCION (Concepción).	Cumple	
Las empresas oferentes deberán acreditar en su oferta como mínimo 2 (dos) Auditores, para ser nexos entre la empresa y la Convocante.	Cumple	

María Lourdes Reyes
Coordinación Gral. Administrativa

Modesto Salinas
Director de Gabinete D.G.A.F
H.C. Diputados

Abog. Atilio Fernández
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Clínica del Bebé

Que, con respecto al cumplimiento de los requisitos de Capacidad Técnica, se procedió a verificar todas las documentaciones requeridas para el efecto, en este sentido, el Pliego de Bases y Condiciones establece que dentro de la Clínica principal propuesta se deberá contar como mínimo, con 1 (uno) profesional especializado en "clínica del bebé".

Que, en el listado de profesionales presentado con carácter de Declaración Jurada, no se identifica a dicho profesional, es decir, No **Consta** en la oferta las documentaciones que refieren a la especialidad "clínica del bebé" solicitado específicamente en el PBC, por lo tanto, NO CUMPLE con este requisito.

Que, miembros del Comité de Evaluación en uso de las atribuciones que le competen, se constituyeron en las 3 (tres) Clínicas, presentadas en la oferta como clínicas principales de la prestadora, bajo declaración jurada. En dichas visitas se procedieron a verificar la existencia de los puntos solicitados, luego del cual se labraron actas sobre lo actuado,

Que, se pudo constatar que, **en la Clínica Bertoni, no prestan servicio los odontólogos cuyos nombres fueron propuestos en carácter de declaración jurada** por el **Consorcio CPD S.A. – Clío – Eco S.A**.

Que, en los otros dos Centros Odontológicos propuestos: Clío - Clínica Integral Odontológica y Clínica Plan Odontológico Familiar no se encontraron discordancia entre lo encontrado y lo propuesto en la oferta. (Se anexan actas de verificación).

Equipo de Ortopantomografía y/o Tomógrafo Tridimensional

Que, respecto al requisito establecido en el punto número 4, se visualiza en la oferta, que el Registro de Operaciones expedida por la Autoridad Reguladora y Nuclear se encuentra vencida, debiendo la misma estar vigente al momento de la presentación de la oferta, la oferente presenta una constancia de trámite de habilitación, con fecha de vencimiento 7 de noviembre de 2022, al momento de esta evaluación dicho documento ya se encontraba vencido. Se aclara que, todos los documentos que habilitan los servicios ofrecidos por la empresa **Consorcio CPD S.A. – Clío – Eco S.A**., deben ser con disponibilidad inmediata, es decir la habilitación debe de estar vigente.

Que, por lo expuesto precedentemente, luego de ser analizados los requisitos que refieren a Capacidad Técnica; el comité de evaluación determinó que el **Consorcio CPD S.A. – Clío – Eco S.A**. **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y condiciones.

Traemos a colación el siguiente artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley 2051/2003:

Artículo 60. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) *Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o*

b) *Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o*

c) *De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.*

María Lourdes Resinal
Coordinación Gral. Administrativa

Modesto Salinas
Director de Gabinete D.G.A.F
H.C. Diputados

Abog. Arnio Fernández
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
H. Cámara de Diputados

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Por lo expuesto precedentemente, luego de ser analizados los requisitos que refieren a Capacidad Técnica; el comité de evaluación determinó que el **Consorcio CPD S.A. – Clío – Eco S.A**. no cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y condiciones por lo que se procede a **Rechazar** la oferta de la misma.

Que, a consecuencia de la descalificación de la oferta presentada por Consorcio CPD S.A. – Clío – Eco S.A., se procedió a seleccionar la siguiente oferta que recayó en la firma **ODONTOLOGÍA 3 (TRES) S.A.** que seguidamente fue sometida a evaluación.

Análisis de los precios ofertados:

Que, se analizó la oferta realizada por la firma **ODONTOLOGÍA 3 (TRES) S.A.**, el precio unitario ofertado para el Ítem Nº 1 no presenta una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio unitario referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Calificación legal prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley

Que, **ODONTOLOGÍA 3 (TRES) S.A** proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, que se incluye como parte del formulario de oferta.

Que, se ha confirmado que el oferente seleccionado no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso al administrador y la administradora del consorcio, luego del cual se confirma que no son funcionarios públicos las siguientes personas:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad Nº	Cargo
Roque Samuel Ramírez Nizza	683.657	Presidente
Mario Raúl Ramírez Peláez	3.565.455	Vice Presidente

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios legales conforme al PBC y se concluye que *Cumple* con la provisión total de los documentos requeridos, tal como se detalla en el CUADRO II.

Capacidad Financiera:

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2019-2020-2021, de la oferta participante.

María Lourdes Reyes
Coordinación Gral. Administrativa

Modesto Salinas
Director de Gabinete D.G.A.F
H.C. Diputados

Abogado Atilio Fernández
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Ratios financieros - ODONTOLOGÍA TRES 3 S.A.

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	73,77	37,52	55,98	55,76
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,01	0,02	0,02	0,02
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,91	1,20	1,21	1,11

Datos de los Estados Contables - (₲)

	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Activo corriente	7.707.521.394	14.044.554.056	20.586.449.684
Activo total	10.070.203.131	16.425.905.747	22.578.007.291
Pasivo corriente	104.474.050	374.280.059	367.728.739
Pasivo total	104.474.050	374.280.059	367.728.739
Utilidad del ejercicio	4.403.797.884	5.781.601.777	5.850.720.221
Capital	4.826.174.589	4.826.174.589	4.826.174.589

Indicadores mínimos requeridos:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021

ODONTOLOGÍA TRES 3 S.A.- *Cumple*

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021)

ODONTOLOGÍA TRES 3 S.A.- *Cumple*

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2019-2020-2021)

ODONTOLOGÍA TRES 3 S.A.- *Cumple*

Experiencia Requerida

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia:

REQUISITOS SOLICITADOS	ODONTOLOGÍA TRES 3 S.A.
Se exigirá una antigüedad mínima de 3 (tres) años como empresa y 3 (tres) años de trayectoria como prestadora de servicios de seguro odontológico, bajo la figura de servicio odontológico pre-pago, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud.	Cumple
El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.	Cumple
El oferente deberá presentar copia de facturas y/o de contratos ejecutados en los tres últimos años cerrados (2019,2020,2021), en servicio similar a lo requerido (Servicio de Seguro Odontológico Integral, bajo la modalidad de prepago) que sumados sean iguales o superiores 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios. Se entenderá por contratos ejecutados aquellos que hayan sido cumplidos con normalidad en plazo, sin que hayan sido objetos de ningún tipo de reclamos o	Cumple

María Lourdes Ovelar
Coordinación Gral. Administrativa

Modesto Salinas
Director de Gabinete D.G.A.F
H.C. Diputados

Abog. Atilio Fernández
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

acciones administrativas y/o judiciales para su cumplimiento	
El Oferente deberá demostrar un volumen de facturación del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta en servicio similar a lo requerido (Servicio de Seguro Odontológico Integral, bajo la modalidad de pre-pago) en promedio de los últimos tres ejercicios cerrados 2019,2020,2021.	Cumple

Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia**, se concluye que la empresa seleccionada **ODONTOLOGÍA TRES 3 S.A.,** *Cumple* con dichas exigencias.

Capacidad Técnica:

La evaluación se realizó cotejando la Cobertura ofrecida para el ITEM 1 con la cobertura solicitada en el PBC, así como también la presentación del listado de profesionales, lista de consultorios para Asunción e interior del país y los Servicios Conexos Adicionales ofrecidos por la oferente sin costo para los Beneficiarios, en concordancia con las Especificaciones Técnicas solicitadas y descriptas en la "Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS".

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITOS SOLICITADOS	Consorcio CPD S.A. – Clío – Eco S.A.	Documentos solicitados
LOS OFERENTES DEBERAN CONTAR CON CONSULTORIOS Y/O CENTROS ODONTOLÓGICOS EN ASUNCION (Capital) COMO MÍNIMO: 3 (tres) CENTROS ODONTOLÓGICOS como mínimo. Los Centros Odontológicos propuestos para la ciudad de Asunción, deberán tener habilitadas todas las especialidades odontológicas. Como mínimo el Centro Odontológico principal (Primero) propuesto deberá contar con 10 (diez) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad de profesionales por especialidad: - 5 (cinco) odontopediatras; - 2 (dos) periodoncistas; - 2 (dos) cirujanos maxilofaciales; - 5 (cinco) ortodoncistas; - 5 (cinco) endodoncistas; - 3 (tres) implantologos, - 1 (uno) patología y medicina bucal, - 1 (uno) odontología legal y forense, - 1 (uno) clínica del bebé.	Cumple	a. Lista de CONSULTORIOS Y/O CENTROS ODONTOLOGICOS EN ASUNCION (Capital). b. Lista de CONSULTORIOS Y/O CENTROS ODONTOLOGICOS COMO MÍNIMO EN LAS CIUDADES INDICADAS EN EL PBC. c. Constancia de habilitación del Centro Odontológico principal expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. d. Constancia de habilitación de los equipos para radiografías odontológicas expedida por Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. e. Lista de Auditores acreditados para ser nexo entre el oferente y la convocante.
El Centro Odontológico Principal, deberá contar con la habilitación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud.	Cumple	
Los otros dos Centros Odontológicos propuestos deberán contar como mínimo con 6 (seis) consultorios habilitados cada uno.	Cumple	
Como mínimo uno de los Centros odontológicos habilitados, deberá contar dentro de sus instalaciones con un equipo de Ortopantomografía y/o Tomógrafo tridimensional (para radiografías odontológicas especializadas en 3D) habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)	Cumple	
CONTAR CON CONSULTORIOS Y/O CENTROS ODONTOLÓGICOS COMO MÍNIMO EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: SAN LORENZO (Central), CAACUPE (Cordillera), VILLARRICA (Guaira), CORONEL OVIEDO (Caaguazú), AYOLAS (Misiones), ENCARNACION (Itapúa), PARAGUARI (Paraguarí), CIUDAD DEL ESTE (Alto Paraná) Y CONCEPCION (Concepción).	Cumple	
Las empresas oferentes deberán acreditar en su oferta, como mínimo 2 (dos) Auditores, para ser nexos entre la empresa y la Convocante.	Cumple	

Que, el comité procedió a la verificación in situ de las 4 (cuatro) Clínicas, presentadas en la oferta como clínicas principales de la prestadora, bajo declaración jurada. Se procedió a verificar la existencia de los puntos solicitados, corroborando que en las Clínicas: **Odontología 3 S.A.**; **Centro Odontológico San José; Santé Dental Clínic y Odonto Med S.A.** no se encontraron discordancias entre lo propuesto y lo verificado. (Se anexan actas de verificación)

María Lourdes Retamal
Coordinación Gral. Administrativa

Modesto Salinas
Director de Gabinete D.G.A.F
H.C. Diputados

Abog. Atilio Fernández
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Que, analizados el Cuadro Comparativo de Precios y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda Adjudicar la prestación plurianual del Servicio de Seguro Odontológico Integral, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2022 "Servicios de Seguro Odontológico Integral" (Ad Referéndum Plurianual 2023-2025) ID 418.892, por haber cumplido la correspondiente oferta con la totalidad de los requisitos, legales, técnicos y económicos, a la empresa **ODONTOLOGÍA 3 (TRES) S.A.**

Los montos a ser adjudicados durante los ejercicios fiscales 2023; 2024 y 2025 y totales se presentan a continuación:

Ejercicio Fiscal 2023		**Ejercicio Fiscal 2024**		**Ejercicio Fiscal 2025**	
Monto mínimo	**Monto máximo**	**Monto mínimo**	**Monto máximo**	**Monto mínimo**	**Monto máximo**
1.145.100.000	2.288.550.000	1.249.200.000	2.496.600.000	104.100.000	208.050.000

Total, Plurianual 2023-2024-2025	
Monto mínimo	**Monto máximo**
2.498.400.000	4.993.200.000

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Modesto Salinas
Director General de Gabinete
Dirección de Administración y Finanzas

Atilio Fernández
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos

María Lourdes de Reynal
Coordinadora General
Coordinación General de Administración

Ref.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2022 "Servicios de Seguro Odontológico Integral" (Ad Referéndum Plurianual 2023-2024-2025) ID 418.892

CUADRO I

Cuadro Comparativo de Precios

							ODONTOLOGÍA 3 (TRES) S.A.				CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario ₲ (Mensual)	Precio Unitario ₲. (por 24 meses)	Monto Mínimo (Precio Unitario por cantidad mínima por 24 meses) ₲	Monto Máximo (Precio Unitario por cantidad máxima por 24 meses) ₲	Precio Unitario ₲ (Mensual)	Precio Unitario ₲. (por 24 meses)	Monto Mínimo (Precio Unitario por cantidad mínima por 24 meses) ₲	Monto Máximo (Precio Unitario por cantidad máxima por 24 meses) ₲
1	84131602-9999	Seguro Odontológico Integral	Unidad	Evento	694	1.387	150.000	3.600.000	2.498.400.000	4.993.200.000	148.500	3.564.000	2.473.416.000	4.943.268.000
								TOTALES	2.498.400.000	4.993.200.000		TOTALES	2.473.416.000	4.943.268.000

María Lourdes Reynal
Coordinación Gral. Administrativa

Modesto Salinas
Director de Gabinete D.G.A.F
H.C. Diputados

Abog. Atilio Fernández
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Servicios de Seguro Odontológico Integral" (Ad Referéndum Plurianual 2023-2024-2025) ID 418.892

CUADRO II

Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Consorcio CPD S.A. – Clío – Eco S.A.**	**ODONTOLOGÍA 3 (TRES) S.A.**
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Presenta	Presenta
Certificado de Cumplimiento de la Seguridad Social **	Presenta	Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **	Presenta	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta
Patente Comercial del Municipio donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta	Presenta
Documentos Legales		
Documentos Individuales. Personas Jurídicas	**Consorcio CPD S.A. – Clío – Eco S.A.**	**ODONTOLOGÍA 3 (TRES) S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	No Aplica	Presenta
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simples de los documentos de Identidad de los Representantes o apoderados de la Sociedad	No Aplica	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	Presenta

María Lourdes Reyna
Coordinación Gral. Administrativa

Modesto Salinas
Director de Gabinete D.G.A.P
H.C. Diputados

Abog. Atilio Fernández
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Oferentes en Consorcios.	**Consorcio CPD S.A. – Clío – Eco S.A.**	**ODONTOLOGÍA 3 (TRES) S.A.**
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	Presenta	No Aplica
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	Presenta	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	No Aplica
Otros requisitos documentales solicitados para evaluación de criterios	**Consorcio CPD S.A. – Clío – Eco S.A.**	**ODONTOLOGÍA 3 (TRES) S.A.**
El Oferente deberá presentar el Balance General y estado de Resultados de los últimos (3) tres últimos ejercicios fiscales cerrados (2019; 2020; 2021).	Presenta	Presenta
3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.	Presenta	Presenta
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avale la experiencia requerida.	Presenta	Presenta
Constancia de Habilitación como prestadora de servicio de seguro odontológico prepago, emitida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud, donde se acredite la antigüedad mínima requerida de 3 (tres) años.	Presenta	Presenta
Lista de CONSULTORIOS Y/O CENTROS ODONTOLOGICOS EN ASUNCION (Capital), con sus números telefónicos y direcciones y plantel de profesionales agrupados por especialidad. Este listado deberá presentarse con carácter de Declaración Jurada con Certificación de Firma por Escribanía Pública.	Presenta	Presenta

María Lourdes Raynal
Coordinación Gral. Administr.

Modesto Salinas
Director de Gabinete D.G.A.F
H.C. Diputados

Abog. Arnio Fernández
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Lista de CONSULTORIOS Y/O CENTROS ODONTOLOGICOS COMO MÍNIMO EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: SAN LORENZO (Central), CAACUPE (Cordillera), VILLARRICA (Guaira), CORONEL OVIEDO (Caaguazú), AYOLAS (Misiones), ENCARNACION (Itapúa), PARAGUARI (Paraguarí), CIUDAD DEL ESTE (Alto Paraná) Y CONCEPCION (Concepción). Con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad. Este listado deberá presentarse con carácter de Declaración Jurada con Certificación de Firma por Escribanía Pública.	Presenta	Presenta
Constancia de habilitación del Centro Odontológico principal expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Presenta	Presenta
Constancia de habilitación de los equipos para radiografías odontológicas expedida por Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Presenta	Presenta
Lista de Auditores acreditados para ser nexo entre el oferente y la convocante.	Presenta	Presenta

*Los documentos indicados con (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
*Los documentos indicados con (**) deberá estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

María Lourdes Reynal
Coordinación Gral. Administrativa

Modesto Salinas
Director de Gabinete D.G.A.F
H.C. Diputados

Abog. Atilio Fernández
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

PODER LEGISLATIVO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de Visita.

Asunción, 2 de noviembre del 2022, Funcionarios de la UOC de la Cámara de Diputados y miembro del Comité de evaluación del llamado a licitación "Servicio de Seguro Odontológico con ID 418892, se constituyeron a la Clínica Bertoni, ubicado en Moises Bertoni c/ Gumersindo Sosa de la ciudad de Asunción a fin de verificar los consultorios odontologicos y otros detalles declarados en la Oferta. Fuimos recibidos por Aramí Vera con C.I. 7350.000, recepcionista de la clínica. Procedió el equipo a la verificación y control del local, el mismo cuenta con 8 consultorios, en la que prestan servicios los Doctores, Pablo Teixeira, Gabriela Samaniego, Rocio Baranda, Alejandra Idoyaga, Belén Ortiz, Monica Molina, Eduardo Benítez, Alberto Pereira, Lorena Delgado, Jorge Gómez, Adriana Lezcano y Jazmin Rodas. A continuación procedió el compañero Oscar Ayala a dar lectura a la lista de Especialistas diciendo la funcionaria conocer unicamente a la Dra. Jazmin Rodas. La Funcionaria menciona que antes de la visita consulto a la Dra. Jazmin Rodas si tiene conocimiento del llamado y la misma contesto que no. Damos por terminada la visita siendo las 11:17 hora firmando las partes.—

Stefani Aramí Vera F.

Rosalía González

Abog. Atilio Fernández
Vicepresidente de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Edigio Acosta

Juan Morel
U.O.C.

Oscar Ayala
CI: 937.199

PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

En fecha 09 de noviembre a los 11:52 los funcionarios de la Cámara de Diputados y el miembro del Comité de evaluación del llamado a Servicio Odontológico con ID
, nos constituimos en la clínica Plan odontológico Familiar ubicado en Azara c/22 de Setiembre y Mayor Bullo Nº 2139. Fuimos recibidos por la la Doctora Rocio Distefano con C.I. Nº 1.436.864. Se constato que la clínica posee en total 7 consultorios, sala de esterilización y equipos de rayo X. S., Además refiere la Dra Rocio que la clínica cuenta con 4 sucursales. Ademas los funcionarios constataron que la lista que se presentan en la oferta prestan servicio por contrato con la clínica visitada.
Sin nada más que agregar se culmina la visita firmando al pie del acto todos los partes, siendo las 12:05 hs.

Abog. Atilio Fernández
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Eligio Acosta.

Juan Morel
U.O.C.

Oscar Reyes

Dra. ROCIO R. DISTEFANO
Implantes - Ortodoncia
Clínica General
Reg. Nº 2297

PODER LEGISLATIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

En fecha 02 de noviembre del 2022, siendo las 12:29 hs., los funcionarios de la UOC de la Cámara de Diputados y el miembro del comité de evaluación del llamado a licitación de servicio odontológico, nos constituimos a la clínica CLIO, ubicada en Defensa Nacional Nº 976, fuimos recibidos por el Dr. Jorge Arce con Nº de cédula 929951, se constata que la clínica posee 10 consultorios, sala de espera, sala de esterilización, sala de radiografía y tomografía. Se da por terminada la visita siendo las 12:37 hs. Firmado.

Rosalía Gonzalez.

Jorge Arce.
CI. 929951.

Dr. JORGE E. ARCE R.
Odontólogo - Cirujano
Reg. Nº 1271

Fligio Agosto.

Oscar Reyes
937.199

Atilio Fernández
Abog. Atilio Fernández
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Juan Moisel
U.O.C.

PODER LEGISLATIVO

Acta de visita.

En fecha 11 de noviembre siendo los 10:30 hs. los funcionarios de la cámara de Diputados y el miembro del comite de evaluación del llamado a contratación de servicios odontologicos con SD Nº 418 892, nos constituimos en la Clinica Santé Dental Clinic, ubicado en Mariscal Est. Nº 1458 e Perú y Pai Pérez, fuimos guiado por el Señor Angel Carlos Raul con C.I Nº 1.164.281. En la visita se pudo constatar que la clinica cuenta con 8 (ocho) consultorio y que las instalaciones coinciden con la oferta, asi tambien la lista de profesionales ofrecidos. No habiendo nada más que agregar, se dá por terminada la visita siendo los 10:55 hs. Firmando las partes al pie de éste documento.

Rosalia Zarate

J. Paul Morel
U.O.C.

Oscar Espinola

Abog. Aurelio Fernandez
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

1.164.281

PODER LEGISLATIVO
COMISIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Acta de visita.

En fecha 11 de noviembre a las 09:45 hs. los funcionarios de la Cámara de Diputados y el miembro del Comité de evaluación del Llamado a contratación de servicios odontológicos con ID 418892, nos constituimos en la clínica San José donde nos recibe el Sr. Angel Carlos Paul, la clínica está ubicada en Mariscal Estigarribia 1389 c/ Pai Pérez; en la visita se pudo constatar que el lugar cuenta con 6 (seis) consultorio, sala de espera, laboratorio y otras instalaciones mencionados en la oferta se confirmó que los (~~medicos~~) odontólogos cuyos nombres se presenta por declaración jurada prestan servicio en la clínica San José. No habiendo nada más que agregar se dá por terminada la visita de verificación siendo las 10:20 hs. Firmando las partes al pie de éste documento.- Entre paréntesis no vale.

Abog. Julio Fernández
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

J. Paul Morel
V.O.C.

Osear Reyes

1.10.7.20

Acta de verificación

En fecha 11 de noviembre a las 9:00 hs. los Funcionarios de la Cámara de Diputados y el miembro del Comite de evaluación del Llamado servicios Odontológicos con ID 418892, se constituye y procede a verificar la Clinica Odontologia 3, oferente del proceso de adjudicación mencionado. La Clinica odontológica odontologia 3 se encuentra ubicada en Mariscal Estigarribia y Pa'i Pérez, en el lugar nos recibió el señor Angel Carlos Raul Valdes de Madariaga con C.I. Nº 1.164.281. Nos guió por el lugar donde se pudo constatar la existencia de 14 consultorios, un consultorio exclusivo para bebes, salas de espera, esterilización, CAO CAM, ortopantomografia, tomografo digital y rayo x. Se verifica la lista de profesionales mencionados en la oferta y todos cuentan con contratos los cuales nos fueron mostrados por el Angel Valdes ademas, que algunos se encontraban presentes en consultorio. No habiendo nada más que agregar se culmina la visita a las 09:35 hs. Firmando las partes al pie de este documento.

Abog. Adolfo Fernández
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Rosalia Ponton

Juan Morel
U.O.C

Oscar Ayala

11.11.2021

PODER LEGISLATIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de visita

En fecha 11 de noviembre siendo las 11:00 hs. los funcionarios de la cámara de Diputados y el miembro del comité de evaluación del llamado a contratación de servicios odontológicos, con ID 418892, nos constituimos en la clínica Odonto med S.A. ubicada en Mariscal Estigarribia Nº 1426 c/ Paí Pérez, fuimos guiados por el señor Angel Carlos Paul Valdez con C.I Nº 1.164.281. En la visita se pudo constatar que la clínica cuenta con sala de espera, 12 (doce) consultorios equipados, salas de esterilización y otras instalaciones declaradas en la oferta. Además, se visualiza los contratos de los odontologos que prestan servicios y coincide con el plantel propuesto. No habiendo dudas ni que agregar se da por terminada la visita siendo las 11:20 hs. Firmando las partes al pie de este documento.

Abog. Arnio Fernández
Encargado de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

J. Paul Morel
U.O.C.

Oscar Aquino

PODER LEGISLATIVO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS